INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO DE OFERTAS

INVITACIÓN PÚBLICA Nº RE-017-2026 CONVOCADA POR EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA PARA ADELANTAR PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO CONTRATISTA EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 092 DE 2017

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y EL PROGRAMA UNIDADES LOCALES DE CULTURA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN LOS BARRIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA"

INTRODUCCION

A los dos (2) días del mes de julio de 2026, GERARDO TORO AGUILAR Director de Cultura Distrital, realiza la EVALUACIÓN DEFINITIVA de las propuestas allegadas durante el término dispuesto para ello, de conformidad con lo establecido en los TERMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Nº RE-017-2026 CONVOCADA POR EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA PARA DE ADELANTAR PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO CONTRATISTA EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 092 DE 2017.

Se realizará la verificación jurídica, técnica y económica, los requisitos habilitantes y la evaluación de los factores de ponderación, con el propósito de identificar la oferta habilitada más favorable para la Entidad

El Distrito formuló invitación pública a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-, a todas las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto social correspondiera a actividades similares al objeto del futuro contrato a suscribir, para que presentaren ofertas a nuestra entidad, con el fin de lograr la celebración de un contrato de cooperación con entidad de derecho privado sin ánimo de lucro.

Se deja constancia que fueron presentadas las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA RE-017-2026 UNIDADES LOCALES DE CULTURA	Fundación Escuela Taller de La Guajira	En análisis	26/06/2026 3:33 PM	989.810.460 COP

Por lo anterior, se procede a verificar la única ofertada presentada:

1. FUNDACION ESCUELA TALLER DE LA GUAJIRA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA FUNDACION ESCUELA TALLER DE LA GUAJIRA		
ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE O NO CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA		
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	<u>CUMPLE</u> Documento PDF firmado por el señor Nicolas Alberto Lubo Matallana identificado con Cédula de Ciudadanía N° 84.083.173 expedida en la ciudad de

		Riohacha en calidad de Representante Legal de la Fundación
2	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE Presenta Copia de la Cédula del Señor NICOLAS ALBERTO LUBO MATALLANA identificado con Cédula de Ciudadanía N° 84.083.173 expedida en la ciudad de Riohacha Documento PDF
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE (SI SE REQUIERE)	CUMPLE Presenta Certificado expedido el 24/06/2026 con último año Renovado 2026 Número de verificación No. rTUNCfR4Dw Documento PDF
4	CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL Y EL OBJETO DEL CONTRATO A EJECUTAR	CUMPLE En su Certificado de Existencia y Representación Legal, el objeto social de la Fundación corresponde con el objeto a contratar en el presente proceso. Documento PDF
5	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES	CUMPLE Presenta documento de Certificación de Pago de Parafiscales, firmado por el representante legal NICOLAS ALBERTO LUBO MATALLANA de fecha 25 de junio del 2026, con sus respectivos soportes: Adjunta de dicho profesional Documento PDF
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE NIT No. 901.609.378-2 Generado el 6/03/2026 Documento PDF
7	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE Documento PDF firmado por el señor NICOLAS ALBERTO LUBO MATALLANA identificado con Cédula de Ciudadanía N° 84.083.173 expedida en la ciudad de Riohacha en calidad de Representante Legal de la Fundación
8	REPUTACIÓN	CUMPLE El oferente aporta el formato establecido por la entidad, relacionando los antecedentes solicitados Documento PDF
7	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	CUMPLE Presenta documentos de capacidad financiera y organizacional Documento PDF Presenta estados financieros 2024-2025 Documento PDF La fecha de preparación es mayo de 2026 cuyo Representante legal en el documento es José Fernando Ramírez Puello y en el pie de página de las notas

		financieras su fecha es marzo. En mayo El señor Nicolas Lubo Matallana fue nombrado como Representante Legal de la presente fundación
8	CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	CUMPLE Documentos generados el 24/06/2026 Documento PDF
9	CERTIFICADO REDAM	CUMPLE Documento generado el 24/06/2026 Documento PDF
10	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE	CUMPLE Documentos generados el 26/06/2026 Documento PDF
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE Documentos generados el 26/06/2026 Documento PDF
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE Documentos generados el 24/06/2026 Documento PDF
14	COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE Documento PDF firmado por el señor NICOLAS ALBERTO LUBO MATALLANA identificado con Cédula de Ciudadanía N° 84.083.173 expedida en la ciudad de Riohacha en calidad de Representante Legal de la Fundación
15	INHABILIDADES E INCOMPATILIDADES	CUMPLE Documento PDF firmado por el señor NICOLAS ALBERTO LUBO MATALLANA identificado con Cédula de Ciudadanía N° 84.083.173 expedida en la ciudad de Riohacha en calidad de Representante Legal de la Fundación
16	MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE Documento PDF firmado por el señor NICOLAS ALBERTO LUBO MATALLANA identificado con Cédula de Ciudadanía N° 84.083.173 expedida en la ciudad de Riohacha en calidad de Representante Legal de la Fundación
17	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	CUMPLE Documento PDF firmado por el señor NICOLAS ALBERTO LUBO MATALLANA identificado con Cédula de Ciudadanía N° 84.083.173 expedida en la ciudad de Riohacha en calidad de Representante Legal de la Fundación
CONDICIONES DE EXPERIENCIA		
1	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE Documento PDF Ver Tabla 1

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DE FUNDACION ESCUELA TALLER DE LA GUAJIRA		
CAPACIDAD TÉCNICA		
1	PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE Documento PDF
2	CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL	CUMPLE Ver Tabla 2
3	DOMICILIO O SUCURSAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	CUMPLE Documento PDF RIOHACHA – LA GUAJIRA Verificado en Certificado De Existencia Y Representación Legal

TABLA 1 – EXPERIENCIA ESPECIFICA

N°	CONTRATO N°	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	% DE PART.	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO
1	RESOLUCION 1483/24	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	AVANZAR EN LA ARTICULACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO Y LAS ORGANIZACIONES POPULARES, CULTURALES, COMUNITARIAS Y ÉTNICAS DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA QUE PROMUEVA LA VISIÓN GUAJIRA 2024, QUE CONTRIBUYA A FORTALECER EL ENFOQUE DIFERENCIAL A PARTIR PROCESOS FORMATIVOS QUE SE ENMARCAN EN LOS 15 OBJETIVOS PROPUESTOS DESDE LAS DISTINTAS APUESTAS QUE SE VAN A FORTALECER DESDE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, A PARTIR DE LOS ESCENARIOS PROPICIOS PARA LA JUNTANZA, FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y EL AVANCE EN LOS COMPROMISOS NACIONALES DEL GOBIERNO CON EL PUEBLO DESDE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES. EL PROGRAMA ESTÁ DIRIGIDO A COMUNIDADES DE LA GUAJIRA, CON UN ENFOQUE ESPECIAL EN LOS GRUPOS INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES, MUJERES, JÓVENES Y GESTORES CULTURALES DEL DEPARTAMENTO. ADEMÁS, SE PRIORIZA LA PARTICIPACIÓN DE	100%	20/11/2024	13/05/2026	1.250.000.000

			LÍDERES COMUNITARIOS, CREADORES, EMPRENDEDORES Y COLECTIVOS SOCIALES QUE BUSQUEN PRESERVAR, FORTALECER Y PROMOVER EL PATRIMONIO CULTURAL, LAS LENGUAS ANCESTRALES, LAS ARTES Y LOS SABERES TRADICIONALES. SE INCLUYE TAMBIÉN A ACTORES CLAVE EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOSCULTURALES Y SOCIALES, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES ORGANIZATIVAS, PRODUCTIVAS Y ARTÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.				
2	0549 DEL 9 DE MAYO DE 2025		PROMOVER LA FORMACION EN OFICIOS TRADICIONALES CON OPORTUNIDADES REALES DE EMPLEO PARA POBLACION VULNERABLE COLOMBIANA Y MIGRANTE VENEZOLANA MEDIANTE LA METODOLOGIA APRENDER HACIENDO CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS APRENDICES Y CAPACITALOS COMO AGENTES DE CAMBIO CULTURAL Y SOCIOECONOMICO	100%	13/02/2024	25/10/2024	$550.000.000

TABLA 2 - PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN

PERSONAL	C.C.	CARGO EN EL PROYECTO	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
ALFREDO ARTURO ACOSTA TORRENEGRA	CC No. 72.167.291 expedida en Barranquilla	COORDINADOR	Profesional o Licenciado en música	Presenta Diploma expedido por la Universidad del norte de fecha 28 de agosto de 1998	Aporta dos (2) certificaciones como coordinador de proyectos artísticos. Presenta carta de residencia.
ALFREDO DARRIN TORRENEGRA SARMIENTO	C.C No. 8.603.071 expedida en Repelón	Técnico y/o Profesional en el área de Música	Técnico profesional con énfasis en percusión	Presenta Diploma expedido por la Escuela de Música Julio Ojito Mendozar de fecha 28 de diciembre de 2007	Aporta una (1) certificación como Instructor artística en Música. Presenta carta de residencia.
EDUARDO JOSE	C.C No. 78.025.478	Técnico y/o Profesional en	Licenciado en educación básica con	Presenta Diploma expedido por	Aporta una (1) certificación como

	REBOLLO VARGAS	expedida en Cerete	el área de Música	énfasis en educación artística y música	la Universidad de Córdoba de fecha 12 de diciembre de 2016	Instructor artística en Música. Presenta carta de residencia.
	EDWIN NAIN DIAZ MOLINA	CC. 17.958.605 expedida en Fonseca	Técnico y/o Profesional en el área de Música	Licenciado en música	Presenta Diploma expedido por Universidad de La Guajira de fecha 02 de diciembre de 2022	Aporta una (1) certificación como Instructor técnica vocal. Presenta carta de residencia.
	MAUREL ALBANIS MOSCOTES	C.C. 17.975.570 expedida en Villanueva	Técnico y/o Profesional en el área de Música	Licenciado en música	Presenta Diploma expedido por Universidad de La Guajira de fecha 29 de agosto de 2024	Aporta una (1) certificación como Instructor de música. Presenta carta de residencia.
	ANDREA CAROLINA MEJIA ROBLES	C.C. 1.006.570.970 expedida en Riohacha	Técnico y/o Profesional en el área de Música	Licenciado en música	Presenta Diploma expedido por Universidad de La Guajira de fecha 04 de agosto de 2023	Aporta una (1) certificación como profesora de música en el área de piano. Presenta carta de residencia.
	YINETH ELENA BERMUDEZ QUINTO	C.C 40.928.977 expedida en Riohacha	Técnico y/o Profesional en el área de danzas	Técnico laboral por competencias en interprete danza folclórica	Diploma expedido por la Corporación Nacional Life, el 10 de julio de 2021.	Aporta una certificación como Instructora de danza, administradora y instructora deportiva. Presenta carta de residencia.
	BERNARDO ENRIQUE BERBEO GARCIA	C.C 79.318.432 expedida en Bogotá	Técnico y/o Profesional en el área de Artes Escénicas	Maestro en en artes visuales	Diploma expedido por la Universidad de La Guajira el 6 de septiembre de 2013.	Aporta una (1) certificación como Instructor para la formación artística en teatro. Presenta carta de residencia.
	LEAMSI VIARTE CONTRERAS TRASLADINO	C.C 1.193.430.949 expedida en Riohacha	Técnico y/o Profesional en el área de Artes Plásticas	Maestra en arte	Diploma expedido por la Universidad de Los Andes el 31 de octubre de 2022	Aporta una certificación como instructora de artes plásticas. Presenta carta de residencia.

YELIBETH MAIKETH BOLAÑO MARTINEZ	C.C 1.118.823.134 expedida en Riohacha	Profesional en Trabajo Social y/o Psicología	Trabajador social	Diploma expedido por la Universidad de La Guajira el 16 de septiembre de 2011	Aporta una (1) certificación como Coordinadora para la caracterización de iniciativas juveniles. Presenta carta de residencia.
CLEIRIS GLEISER REDONDO GONZALES	C.C. 40.941.442 expedida en Riohacha	Profesional en Trabajo Social y/o Psicología	Trabajador social	Diploma expedido por la Universidad de La Guajira el 16 de marzo de 2010	Aporta una (1) certificación como Orientadora del proceso culturales del programa Unidades locales de cultura. Presenta carta de residencia.
CUMPLE/NO CUMPLE					CUMPLE

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:		
1	La ESAL demostrará que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro.	CUMPLE
2	Adjuntar los estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, con vigencia al 31 de diciembre del 2025	CUMPLE
PROPUESTA DE APORTE ECONOMICO		
1	PROPUESTA DE APORTE ECONOMICO	CUMPLE Documento PDF firmado por el señor Nicolas Alberto Lubo Matallana identificado con Cédula de Ciudadanía N° 84.083.173 expedida en la ciudad de Riohacha en calidad de Representante Legal de la Fundación El oferente propuso un porcentaje de cofinanciación del más del 6% por un valor de SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($68.613.480) de acuerdo con lo descrito en certificado de cofinanciación".

RESULTADO VERIFICACIÓN DE PROPUESTA DE LA FUNDACION ESCUELA TALLER DE LA GUAJIRA

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	CUMPLE
PROPUESTA DE APORTE ECONOMICO	CUMPLE

CALIFICACIÓN DE OFERTA HABILITADA

En razón a que el oferente FUNDACION ESCUELA TALLER DE LA GUAJIRA CUMPLE con la totalidad los requisitos establecidos en la invitación, SE PROCEDE a la calificación de su propuesta

CRITERIO DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE
INCENTIVO A LA MANO DE OBRA LOCAL - MAYOR CANTIDAD DE PERSONAL RESIDENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA	40
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL COORDINADOR ACADEMICO	30
MAYOR VALOR DE COFINANCIACIÓN (APORTE)	40
TOTAL	110

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO
INCENTIVO A LA MANO DE OBRA LOCAL - MAYOR CANTIDAD DE PERSONAL RESIDENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA	CUMPLE El oferente FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE LA GUAJIRA Presenta CERTIFICADO DE VECINDAD de 10 personas y en la medida que no existe otra ESAL con la cual realizar comparación, se le asigna el puntaje máximo en este factor de calificación, esto es, 40 PUNTOS.	40
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADIONAL DEL COORDINADOR ACADEMICO	CUMPLE Documento PDF entregados por el señor Nicolas Alberto Lubo Matallana identificado con Cédula de Ciudadanía N° 84.083.173 expedida en la ciudad de Riohacha en calidad de Representante Legal de la Fundación, presenta al coordinador del proyecto Alfredo Acosta Torrenegra, con dos (2) certificaciones como coordinador de proyectos artísticos y en la medida que no existe otra ESAL con la cual realizar comparación, se le asigna el puntaje máximo en este factor	30

	de calificación, esto es, 30 PUNTOS.	
MAYOR VALOR DE COFINANCIACIÓN	CUMPLE El oferente FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE LA GUAJIRA, ofrece una cofinanciación del del 6% del valor del presupuesto, por tanto, se le asignan 20 PUNTOS en este factor.	20
TOTAL PUNTAJE		90

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El único oferente presentado, la FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE LA GUAJIRA, identificada con NIT No. 901.609.378-2, CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes y demás exigencias establecidas en el Proceso de Selección de Régimen Especial No. RE-017-2026.

Así mismo, una vez efectuada la evaluación conforme a los criterios previstos en los términos de referencia, la propuesta obtuvo una calificación de NOVENTA (90) PUNTOS, ocupando el primer y único lugar en el orden de elegibilidad. En consecuencia, el evaluador RECOMIENDA al señor Alcalde Distrital, en su calidad de Ordenador del Gasto, la celebración del correspondiente Convenio de Asociación con la FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE LA GUAJIRA, por cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y de experiencia exigidas en el proceso.

En consecuencia, el suscrito evaluador recomienda adjudicar el Proceso de Selección de Régimen Especial No. RE-017-2026, adelantado en el marco del Decreto 092 de 2017, cuyo objeto es:

“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y EL PROGRAMA UNIDADES LOCALES DE CULTURA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN LOS BARRIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA.”

En constancia, se firma el presente informe de evaluación definitiva en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, a los dos (2) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), y se ordena su publicación en la plataforma SECOP II, para los fines legales correspondientes.

Original Firmado
GERARDO TORO AGUILAR
Director de Cultura Distrital